

Fecha de celebración de los ejercicios.—Los ejercicios de la oposición se celebrarán en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial y darán comienzo a las nueve treinta horas del día 19 de febrero de 1981.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que disponen los artículos 5.º, 6.º y 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, y en especial a los posibles efectos de recusación del Tribunal.

Mahón, 27 de diciembre de 1980.—El Alcalde accidental, José E. Victori Orfila.—29-E.

Vocales:

Don Luis Mas Franch, como titular, y don Francisco Salinas López, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Valentín Sonibas Subirá, como titular, y don Alejo Reyes Corbella, como suplente, como funcionario técnico de Administración Local.

Don Bartolomé Martí Vidal, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos.

Don Juan Capó Porcel, Secretario general del Gobierno Civil de Baleares, y don Modesto Lozano Casañola, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Agustín F. Estela Ripoll, Secretario del Ayuntamiento, como titular, y doña M. Teresa Badia Crespo, Administrativa del mismo, como suplente.

Resultado del sorteo.—Efectuado el pertinente sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, se manifiesta que corresponde el número 1 a don Eduardo González Ruiz, al haber aparecido en primer lugar la letra G por el primer apellido, y en caso de apellidos idénticos se ha seguido el orden alfabético en el segundo apellido. En consecuencia, el orden de actuación viene determinado alfabéticamente a partir de dicha letra.

Fecha de celebración de los ejercicios.—Los ejercicios de la oposición se celebrarán en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial y darán comienzo a las nueve treinta horas del día 18 de febrero de 1981.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que disponen los artículos 5.º, 6.º y 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, y en especial a los posibles efectos de recusación del Tribunal.

Mahón, 27 de diciembre de 1980.—El Alcalde accidental, José E. Victori Orfila.—30-E.

**509 RESOLUCION de 27 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Mahón, referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 17797, de fecha 6 de noviembre de 1980, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de fecha 24 de octubre de 1980, así como en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, se publicó la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada por este Excmo. Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto, vacante en la plantilla de personal del mismo, dándose un plazo de quince días para que pudieran presentarse reclamaciones.

No habiéndose presentado ninguna, la lista provisional de viene definitiva.

Tribunal que ha de juzgar la oposición.

Presidente: Don Ramón Homs Ginés, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

Suplente: Don José Eduardo Victori Orfila, Teniente Alcalde, Presidente de la Comisión Municipal de Urbanismo.

### III. Otras disposiciones

#### JUNTA ELECTORAL CENTRAL

**510 ACUERDO de 8 de enero de 1981, de la Junta Electoral Central, por el que se hacen públicos los resultados oficiales del referéndum sobre el proyecto de Estatuto de Autonomía para Galicia, celebrado el día 21 de diciembre de 1980.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18, 1, de la Ley Orgánica 2/1980, de 18 de enero, sobre regulación de las distintas modalidades de referéndum, de aplicación al convocado por Real Decreto 2400/1980, de 7 de noviembre, por el que se somete a referéndum el proyecto de Estatuto de Autonomía para Galicia, la Junta Electoral Central, a la vista de las actas remitidas por las Juntas Electorales Provinciales de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, realiza la siguiente

DECLARACION OFICIAL DE RESULTADOS

Juntas Provinciales	Electores	Votantes	Votos en pro	Votos en contra	Papeletas en blanco	Papeletas nulas
La Coruña ....	844.268	270.827	196.736	56.102	12.068	5.921
Lugo .....	334.412	65.716	46.981	13.588	3.105	2.042
Orense .....	355.397	75.226	58.265	12.056	2.945	1.960
Pontevedra ....	638.821	202.449	148.574	39.702	10.263	3.910
Totales .....	2.172.898	614.218	450.556	121.448	28.381	13.833

Madrid, 8 de enero de 1981.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**511 ORDEN número 111/10175/80, de 28 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 9 de abril de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María de la Luz Tejada Tejada.**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia

Nacional, entre partes, de una, como demandante, doña María de la Luz Tejada Tejada, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio de Defensa de 12 de enero de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 9 de abril de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por el Procurador don Angel Deleito Villa, en nombre y representación de doña María de la Luz Tejada Tejada, contra resolución del Ministerio de Defensa de doce de enero de mil novecientos setenta y nueve, que declaramos conforme a Derecho, sin hacer condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, «Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Defensa.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**512 ORDEN de 3 de diciembre de 1980 por la que se dispone la iniciación del funcionamiento de la Administración de Hacienda de Pedralbes-Sarriá.**

Ilmos. Sres.: La Administración de Hacienda de Pedralbes-Sarriá, en Barcelona, que fue establecida por Orden ministerial de 25 de abril de 1979, dispone ya de los medios suficientes para iniciar su actividad por lo que procede disponer su inmediato funcionamiento.

Como se ha venido haciendo en todas las Administraciones que ya funcionan, se considera adecuado delegar en el Delegado de Hacienda de la provincia las facultades que el Real Decreto de 20 de febrero de 1979 concede a este Ministerio para determinar la sucesiva atribución de competencias y establecer el grado de desarrollo de su estructura orgánica dentro del marco fijado por el artículo 28 del Real Decreto antes citado.

En su virtud, este Ministerio, ha tenido a bien disponer:

Primero.—A partir de la publicación de esta Orden, iniciará su funcionamiento en Barcelona la Administración de Hacienda de Pedralbes-Sarriá, establecida por Orden ministerial de 25 de abril de 1979.

Segundo.—Las funciones que corresponden a las Administraciones de Hacienda, a tenor de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, serán atribuidas a ésta, de forma gradual en el tiempo y con criterios flexibles, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 30 y disposición final primera del mismo texto, por el Delegado de Hacienda por delegación del Ministro de Hacienda, adoptando la estructura orgánica prevista en el artículo 28 del repetido Real Decreto en la medida que derive de las funciones en cada caso atribuidas. El Delegado de Hacienda dará cuenta a la Inspección General del Departamento de las funciones que en cada momento vaya atribuyendo a ésta Administración de Hacienda.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Jesús Fernández Cordeiro.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Presupuesto y Gasto Público.

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

513

**RESOLUCION de 22 de diciembre de 1980, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se mencionan.**

Relación previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de riegos del Najerilla, canal margen izquierda, tramo IV, zona regable A-1; expediente número 2; término municipal Castañares de Rioja (Rioja).

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a los riegos del Najerilla, como incluidas en el artículo 42, b, del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, a los efectos previstos en el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Castañares de Rioja (Rioja), para el día 20 de enero de 1981 y hora de las diez treinta de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Castañares de Rioja (Rioja), o Concejales en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1980.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra (rubricado).—80-E.

### RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Titulares		Datos de las fincas			
	Nombre y apellidos	Domicilio	Identificación catastral	Situación	Superficie a ocupar Has.	Clase o cultivo
1	Abilio Negueruela Martínez ... ..	Tolosa ... ..	1/36	Rad de Abajo ...	0,0845	Cereal seco.
2	Teófilo Bañares Para ... ..	Castañares ... ..	1/37	Rad de Abajo ...	0,0780	Cereal seco.
3	Pedro Gómez Martínez ... ..	Castañares ... ..	1/95	Rad de Abajo ...	0,1210	Cereal seco.
4	Clemente Gómez Martínez ... ..	Castañares ... ..	1/96	Rad de Abajo ...	0,0260	Cereal seco.
5	Ricarda Gómez Bañares ... ..	Castañares ... ..	1/97	Rad de Abajo ...	0,0550	Cereal seco.
6	Victoria Polanco Munilla ... ..	Vitoria ... ..	1/98	Rad de Abajo ...	0,1210	Cereal seco.
7	Andrés Palacios Palacios y otros ...	Bañares ... ..	1/125	Rad de Abajo ...	0,0985	Cereal seco.
8	Hnas Fermín Pérez Arguinzoniz ...	Castañares ... ..	1/126	Rad de Abajo ...	0,0940	Cereal seco.
9	Obdulia Sáenz Angulo ... ..	Baños de Rioja.	1/132	Rad de Abajo ...	0,0420	Cereal seco.
10	Jesús Ortún Barrasa ... ..	Logroño ... ..	1/133	Rad de Abajo ...	0,0685	Cereal seco.
11	María Luz Valladolid Martínez ...	Villaseca ... ..	1/134	Rad de Abajo ...	0,0230	Cereal seco.
12	Mario Riaño Valgañón ... ..	Villaseca ... ..	1/135	Rad de Abajo ...	0,0860	Cereal seco.

## M<sup>o</sup> DE INDUSTRIA Y ENERGIA

514

**RESOLUCION de 21 de noviembre de 1980, de la Delegación Provincial de Navarra, por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales técnicas son las siguientes:

Tensión: 13,2 KV.  
Circuito: Doble.  
Longitud: 362 metros.  
Objeto: Enlace de E. T. D. de Mendigorria con línea Mendigorria-Larraga.  
Origen: Apoyo número 8 de la línea Mendigorria-Larraga.

Final: Nueva subestación de Mendigorria.

Apoyos: Torres metálicas.

Conductor: Aluminio-acero, tipo 95 UNE, de 114,8 milímetros cuadrados de sección total.

Emplazamiento: Término municipal de Mendigorria.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 20/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 25 de noviembre de 1939 y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de las mencionadas instalaciones, leonado en Pamplona en mayo de 1980 y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndosele un plazo de seis meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 21 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, 7.538-15.